

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día 29 veintinueve de mayo del 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, Primer Piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 12, 16, 22 y 23 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado, vigente conforme al Sexto transitorio de la referida Ley Orgánica, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del mencionado Tribunal, a fin de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del 2018 dos mil dieciocho**; para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum.

En uso de la voz el Secretario General de acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 7 de la Ley Orgánica mencionada, 12, 16, 22 y 23 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo, vigente conforme al Sexto Transitorio de la referida Ley orgánica.

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, apertura la sesión y da lectura al orden del día, mismo que es del siguiente tenor;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio número 2163/2018 que suscribe el Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Amparo Directo número 1/2018 presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el 22 veintidós de mayo del año en curso.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 155/2017, promovido por Samuel Ramírez Gutiérrez, en contra del Síndico Municipal, Secretario General y Unidad de Protección Civil, todos del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 1/2018, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: se procede a desahogar los puntos en ella contenidos, como sigue:

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, se hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Se somete a su aprobación el orden del día. En virtud de no haber consideración alguna, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/28/E/2018. Con fundamento en los artículos 12, 16, 22, y 23 del Reglamento Interior del Tribunal, vigente conforme al Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho solicita al Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, dé lectura al siguiente punto del orden del día. El Secretario General en uso de la voz manifiesta: Magistrado presidente el siguiente punto del orden del día es el número 3 y corresponde a: *Recepción del oficio número 2163/2018 que suscribe el Secretario de Acuerdos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Amparo Directo número 1/2018 presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el 22 veintidós de mayo del año en curso.*

Acto seguido, los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 155/2017, promovido por Samuel Ramírez Gutiérrez, en contra del Síndico Municipal, Secretario General y Unidad de Protección Civil, todos del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 1/2018, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*

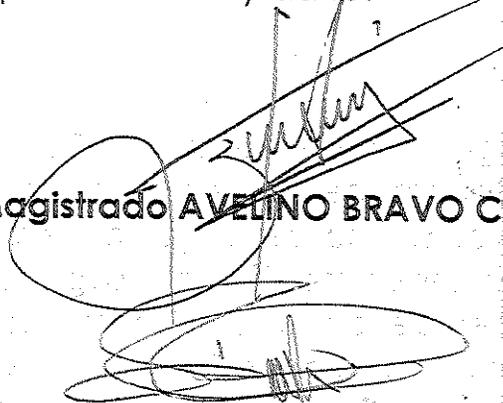
En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el **proyecto de admisión del expediente de Responsabilidad Patrimonial 155/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/2/28/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de admisión del expediente de Responsabilidad Patrimonial 155/2017 promovido por Samuel Ramírez Gutiérrez en contra de autoridades del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 1/2018, del índice del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Gírese oficio con los

insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto. En uso de la voz Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, informa al Magistrado Presidente, que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del 29 veintinueve de mayo del 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma, Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, ante el Secretario de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe. -----



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**



Secretario **HUGO HERRERA BARBA**